

**25879** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Albacete.*

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 7 de junio del año en curso, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a la una de la tarde, en la Sala de la Audiencia Provincial de esta capital.

Albacete, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente, José Lizcano.

## MINISTERIO DE MARINA

**25880** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales, San Fernando (Cádiz).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales.

### Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

— Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

— Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío señor don Marcial Fournier y Palacio.

Vocales: Capitán de Fragata don José J. de Bethencourt y Carvajal y Capitán de Corbeta don José Tuya Jiménez-Muro.

Secretario: Capitán Intd.ª (E.E.) don Patricio Fernández Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 14.087 pesetas.
- b) Plus complementario de 2.590 pesetas mensuales.
- c) Plus circunstancias de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de tres meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**25881** *RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Administrativos de su plantilla, fija fecha de celebración del sorteo de orden de actuación y designa el Tribunal calificador.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo para formular reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos —turnos restringido y libre— a las pruebas selectivas para proveer plazas de Funcionarios Administrativos de la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, publicadas por resolución de este Organismo de 28 de septiembre pasado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre siguiente, pruebas convocadas por resolución de 30 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto), y examinada la única formulada por el aspirante excluido, don Manuel Casado Lorenzo (turno libre),

Esta Comisaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Confirmar la exclusión en la lista correspondiente al turno libre, de don Manuel Casado Lorenzo, dado que las alegaciones de su escrito de reclamación no desvirtúan el hecho de que su solicitud fue presentada en este Organismo fuera del plazo de admisión previsto en la norma 3.4 de la convocatoria, con devolución de los derechos de examen satisfechos por el interesado.

En consecuencia, se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turno restringido y libre, publicadas por resolución de 28 de septiembre pasado.

Segundo.—Señalar para la celebración del sorteo público, a que hace referencia la norma 6.4 de la mencionada convocatoria, con el objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes, la fecha de 18 de enero de 1977, a las doce horas, y lugar el salón de actos de la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, de Madrid.

Tercero.—Designar, de acuerdo con lo previsto en la norma 5 de la repetida convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Vocales:

Don José Luis Diego Soto, Secretario general de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros. Don Agustín García Gato, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Don José Cuervo-Arango Llanio, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Secretario: Don Francisco J. Grande Colchero, Jefe de Sección de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Serán suplentes, respectivamente, de los designados miembros, el Secretario general de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Vicesecretario primero de la misma, don José Luis Lafuente Jiménez, don Luis Tejero Lamarca y don Miguel Jiménez Alvarez.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de Seguros.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**25882** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan 23 plazas, mediante oposición libre número 7/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 9 de septiembre de 1976, por la que se convoca la oposición libre número 7/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 14 de octubre de 1976, páginas 20058 a 20061, se subsanan en la siguiente forma:

En el encabezamiento de la resolución publicada, así como en el primer párrafo de la misma y en la base 1.1., donde dice: «... 18 plazas ...»; debe decir: «... 23 plazas ...».

En el primer párrafo de la convocatoria y en el apartado a) de la base 1.1.1., donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio ...»; debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio ...».

En el anexo de la convocatoria correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 50, donde dice: «... colagogos digestivos ...»; debe decir: «... colagogos, enzimas digestivos y ...».

Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de solicitudes.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

**25883** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan 10 plazas, mediante oposición libre número 8/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20133, primer párrafo, penúltima línea, donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio...».

En la misma página, base 1.1.1, a), donde dice: «... de 23 de junio...», debe decir: «... de 23 de julio...».

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 23, donde dice: «... epidemiología...», debe decir: «... epidemiológica...».

En el tema 46, donde dice: «... cadena epidemiológicas», debe decir: «... cadena epidemiológica...».

En el tema 50, donde dice: «... oligoelementos...», debe decir: «... oligoelementos...».

**25884** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan dos plazas, mediante oposición libre número 5/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19938, donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio...».

En la misma página y en la base 1.1.1, a), donde dice: «... de 23 de junio...», debe decir: «... de 23 de julio...».

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 29, donde dice: «... Instituto Hispánico...», debe decir: «... Instituto Bibliográfico Hispánico...».

En el tema 43, donde dice: «Organismos Autónomos...», debe decir: «Organismo Autónomo...».

En el tema 48, donde dice: «... Su legislación de desarrollo», debe decir: «... Su legislación y desarrollo».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25885** *RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombra Tribunal de la oposición libre para cubrir 30 plazas de la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de 22 de marzo de 1976 y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año.*

Ilmo. Sr.: Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 30 plazas vacantes de la Escala Auxiliar convocada por Resolución de 22 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y ampliada a 42 por Resolución de 25 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y no habiéndose interpuesto recurso de alzada contra la misma,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar el Tribunal calificador de la referida oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación de esta Presidencia, actuará don Horacio Ferrer Rodríguez, Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Serán titulares, don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, en representación de la Dirección General de Personal del Departamento; don José Lorite Díaz, Jefe de la Sección de Nivel Auxiliar, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Paz Estévez, Jefe del Negociado de Facturación y Justificación del Organismo, y doña Elisa Lorenzo Hódar, funcionaria de la Escala Auxiliar, que actuará de Secretario.

Serán suplentes: Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación; don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Administración Institucional; don Ricardo Gil González, Jefe del Negociado de Preescolar, y doña Piedad Guijarro Espinosa, funcionaria de la Escala Auxiliar, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25886** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas del Cuerpo de Titulados Medios (Escala de Administración, Asistencial y Servicios Especiales) del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas.*

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1976) por la que se convoca oposiciones restringidas para la provisión de 127 plazas del Cuerpo de Titulados Medios (dos en la Escala